

 ALCALDIA DE FUNZA SISTEMA INTEGRADO DE GESTION	PROCESO GESTIÓN EN CONTRATACIÓN		 FUNZA ciudad líder	11-FR -04
	ACTA DE LIQUIDACIÓN DE CONTRATO			Versión: 07 Fecha: 2023-04-24
CONTRATO No.	CO1.PCCNTR.4940596	FECHA DE SUSCRIPCION:	19 DE MAYO DEL 2023	
TIPO DE CONTRATO		PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN		
CONTRATISTA:				
Nombre y/o razón social:		KATHERINE GUAQUETA MENDOZA		
Numero del NIT:		1073512504-4		
CESIONARIO: EN CASO DE HABER REALIZADO CESIÓN DEL CONTRATO, INDIQUE LOS DATOS DEL CONTRATISTA CESIONARIO				
Nombre y/o razón social:		N/A		
Numero del NIT:		N/A		
OBJETO CONTRACTUAL: (Tal y como se encuentra en el contrato a liquidar)				
PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN PARA LA EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS GENERADAS DENTRO DE LOS PROCESOS DE GESTIÓN CONTRACTUAL Y GESTIÓN JURÍDICA DE LA SECRETARÍA JURÍDICA.				
ALCANCE DEL OBJETO Y/O LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES :				
1. Brindar apoyo en la revisión, escaneo, archivo y cargue de la información contractual que se genere por parte de la Secretaría Jurídica y publicarla en el aplicativo SIA OBSERVA. 2. Alimentar diariamente las bases de datos de la gestión contractual respecto de los registros presupuestales y demás documentación que le sea asignada por el supervisor del contrato. 3. Remitir al profesional encargado del manejo del SIGEP la información de los perfiles de las hojas de vida de los contratistas y la demás información que este solicite. 4. Realizar la publicación de los documentos precontractuales, contractuales y postcontractuales en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública SECOP I y II de los contratos celebrados por la Alcaldía de Funza y demás documentos generados dentro del proceso, la publicación de dichos documentos se debe generar dentro de los tres (03) días hábiles siguientes a su recepción en la Secretaría Jurídica; acorde a la designación del supervisor del contrato. 5. Apoyar en la numeración, escaneo, archivo y el control de los documentos generados dentro de los procesos de Gestión Contractual y/o Gestión Jurídica por el municipio de Funza. 6. Revisar formalmente el lleno de requisitos y correcto diligenciamiento de las cuentas de cobro presentadas por los diferentes contratistas. 7. Hacer la recepción y asignación de la documentación allegada a la secretaría jurídica relacionada con trámites contractuales, a los profesionales designados. 8. Realizar el levantamiento de los inventarios del acervo documental de la Secretaría Jurídica, por expediente y por documento, de conformidad con la normatividad vigente y de las instrucciones dadas por el supervisor del contrato. 9. Apoyar en la elaboración del inventario FUID para el archivo de la Secretaría Jurídica.				
VALOR INICIAL: (En este espacio escriba el valor total del contrato, tanto en números como en letras)				
Valor en números:		\$ 14.491.015,00		
Valor en letras:		CATORCE MILLONES CUATROCIENTOS NOVENTA Y UN MIL QUINCE PESOS M/CTE		
ADICIONES EN VALOR: (Escriba el valor total de las adiciones al valor)				
Valor en números:		N/A		
Valor en letras:		N/A		
PLAZO DE EJECUCION PACTADO:				
PLAZO INICIAL:		SIETE (7) MESES SIN SUPERAR EL VEINTE (20) DE DICIEMBRE DEL 2023		
FECHA DE TERMINACION:		20/12/2023		
ADICIONES AL PLAZO (PRORROGAS):		N/A		
NUEVA FECHA DE TERMINACIÓN:		N/A		
HUBO TERMINACIÓN ANTICIPADA		N/A		
NUEVA FECHA DE TERMINACIÓN:		N/A		
INTERVENTOR (Identificación del Interventor)				
Nombre:		N/A		
Numero del NIT:		N/A		
SUPERVISOR (Identificación del supervisor y dependencia a la que pertenece)				
Nombre:		MONICA ALEXANDRA NARANJO ROJAS	C. C. No.	20.401.211
Dependencia:		SECRETARIA JURIDICA		
Entre los suscritos a saber DANIEL FELIPE BERNAL MONTEALEGRE , mayor de edad, identificado con la Cedula de Ciudadanía No. 1.073.506.913 expedida en Funza (Cundinamarca), quien actúa en Representación Legal del Municipio de Funza Nit. 899.999.433-5, en su calidad de Alcalde, elegido el 27 de octubre de 2019, tal como consta en la credencial expedida por la Registraduría Nacional del Estado Civil en la Ciudad de Funza – Cundinamarca a los cinco (5) días del mes de noviembre de 2019 y posesionado mediante Escritura Pública Número 1119 de fecha 26 de diciembre de 2019, otorgada por la Notaría Única de Funza – Cundinamarca, de conformidad con lo establecido en el Artículo 314 de la Constitución Política de Colombia, así mismo se encuentra debidamente facultado para celebrar contratos según Acuerdo Municipal número 010 de 2016 y en ejercicio de las facultades conferidas en el literal b del numeral 3 del artículo 11 de la Ley 80 de 1993, quien se denomina EL MUNICIPIO , de una parte, KATHERINE GUAQUETA MENDOZA en su calidad de CONTRATISTA , y MONICA ALEXANDRA NARANJO ROJAS , Profesional especializada Secretaria jurídica y supervisora, acordamos suscribir el ACTA DE LIQUIDACION del contrato tal como lo establece la cláusula de liquidación del mismo en los siguientes términos:				
ACTAS SUSCRITAS DURANTE LA EJECUCION DE TODO EL CONTRATO				
Item No.	DESCRIPCION		FECHA DE SUSCRIPCION	
1	ACTA DE INICIO		23/5/2023	
2				
CONSOLIDADO DEL ESTADO JURIDICO				

DESCRIPCION	HUBO		FECHA DE SUSCRIPCION	OBSERVACIONES		
	SI	NO				
SUSPENSIONES	X	/				
REINICIOS	X	/				
ADICION EN VALOR	X	/				
ADICION EN TIEMPO	X	/				
MULTAS	X	/				
DECLARACION INCUMPLIMIENTO	X	/				
CADUCIDAD	X	/				
ESTADO DE VIGENCIA DE LOS AMPAROS AL MOMENTO DE LIQUIDAR						
DESCRIPCION DE LOS AMPAROS	VIGENTE HASTA			VIGENTE		
	DIA	MES	AÑO	SI	NO	N.A.
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
CONSOLIDADO ESTADO FINANCIERO						
DESCRIPCION	VALOR					
VALOR INICIAL DEL CONTRATO:	\$ 14,491,015.00					
VALOR ADICIONADO:	\$ 0.00					
VALOR TOTAL DEL CONTRATO:	\$ 14,491,015.00					
VALOR TOTAL DEL ANTICIPO:	\$ 0.00					
VALOR AMORTIZADO	\$ 0.00					
VALOR RECIBIDO POR EL CONTRATISTA:	\$ 12,420,870.00					
SALDO A FAVOR DEL CONTRATISTA:	\$ 1,932,135.00					
SALDO A FAVOR DEL MUNICIPIO:	\$ 138,010.00					
DETALLE DE LOS DESEMBOLSOS REALIZADOS						
DESCRIPCION	COMPROBANTE DE EGRESO		VALOR			
	FECHA	NUMERO				
COMPROBANTE PRIMER PAGO	27/6/2023	2023002872	\$ 2,070,145.00			
COMPROBANTE SEGUNDO PAGO	28/7/2023	2023003616	\$ 2,070,145.00			
COMPROBANTE TERCER PAGO	24/8/2023	2023004286	\$ 2,070,145.00			
COMPROBANTE CUARTO PAGO	27/9/2023	2023005269	\$ 2,070,145.00			
COMPROBANTE QUINTO PAGO	25/10/2023	2023006021	\$ 2,070,145.00			
COMPROBANTE SEXTO PAGO	29/11/2023	2023007113	\$ 2,070,145.00			
CONSTANCIA DE INVERSION EFECTUADAD DEL ANTICIPO						
DESCRIPCION	VALOR TOTAL	VALOR AMORTIZADO	SALDO POR AMORTIZAR			
N/A						
<p>El contratista hace constar que durante la ejecución del contrato no surgieron situaciones que generen desequilibrio económico, creando a su favor haberes adicionales, por lo cual el Municipio de Funza, queda exento de cualquier reclamación presente o futura en relación con este Contrato.</p> <p>Se realizó de manera continua la verificación y control del cabal cumplimiento de los aspectos, técnicos, financieros, administrativos, contables y jurídicos del contrato durante todo el periodo contractual por parte de la supervisora MONICA ALEXANDRA NARANJO ROJAS, quien certifica que la ejecución del contrato se efectuó a entera satisfacción del Municipio, tal como lo hacen constar con su firma el supervisor del contrato. El Supervisor del Contrato, efectuó la verificación del pago de los aportes a Seguridad Social y Parafiscales, de conformidad con las normas que regulan la materia, en especial las Leyes 789 de 2002 y 828 de 2003 y demás normas vigentes.</p> <p>Con nuestras firmas damos fé que lo que aquí se plasmó, se cumplió en su totalidad, en lo que corresponde al objeto contractual, los valores cancelados y por cancelar con esta acta (los cuales se ajustan a los precios del mercado), la calidad de los materiales, bienes y/o servicios suministrados, y certificamos que se ejecutaron todos y cada uno de los ítems que formaron parte integral del respectivo contrato. Así mismo se cumplió con lo que aquí se liquida.</p> <div><div>MONICA ALEXANDRA NARANJO ROJAS Profesional Especializado - Secretaria Jurídica Supervisora</div><div>DANIEL FELIPE BERNAL MONTEALEGRE ALCALDE MUNICIPAL DE FUNZA</div><div>KATHERINE GUÁQUETA MENDOZA CONTRATISTA</div></div> <p>En cumplimiento a lo establecido en el artículo 60 de la Ley 80 de 1993 y artículo 11 de la Ley 1150 de 2.007, se acuerda suscribir por ambas partes, el acta de liquidación del mencionado contrato con fundamento en las certificaciones, durante la ejecución del contrato por parte de la Supervisora y Contratista.</p> <p>Las partes, una vez se realice el pago del saldo a favor del contratista, se declaran a PAZ Y SALVO por todo concepto emanado o derivado del contrato objeto de la presente liquidación. En constancia se firma a los veintiuno (21) días del mes de diciembre de 2023.</p>						
Revisó: JUAN PABLO PRIETO NIETO - Secretario Jurídico	Firma	Revisó: (Deisy Tatiana Vazquez Gonzalez) - secretaria de hacienda	Firma			